

los Servicios de Conservación de Carreteras, a favor de «Mancomunación de Obras, S. A.», por su importe de 5.229.000 pesetas, que produce respecto del presupuesto de contrata de 5.300.000 pesetas una baja de 77.000 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 29 de noviembre de 1963.—El Director general, por delegación, Luis Villalpando.

RESOLUCIÓN de la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona por la que se otorga a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la concesión de las líneas eléctricas que se citan.

Visto el expediente incoado a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», en solicitud de concesión de «Variantes líneas 25.000 V. Mataró-Tordera y línea telefónica, alimentación S. E. Calella y E. T. Llobet Guri, en términos de Calella y Pineda».

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley de 23 de marzo de 1900, el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y la Ley de 26 de mayo de 1932, ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera. Se otorga a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la concesión de «Variantes líneas 25 KV. Mataró-Tordera y línea telefónica (1) y línea alimentación S. E. Calella (2) y a E. T. Llobet Guri, en términos municipales de Calella y Pineda», cuyas características son las siguientes:

Número 1. Origen de la línea: Apoyo 545 de la línea Mataró-Tordera, término municipal de Calella. Final de la línea: Antiguo apoyo número 562 de la misma, término municipal de Pineda.

Número 2. Origen de la línea: Antiguo apoyo 562 de la línea Mataró-Tordera, término municipal de Pineda. Final de la línea: Apoyo 3 a S. E. Calella.

Número 3. Origen de la línea: Línea Mataró-Tordera, término municipal de Calella. Final de la línea: Apoyo 2 de la línea a E. T. Llobet Guri, término municipal de Calella.

Número 1: tensión, 25 KV.; longitud, 1.200 metros; número de circuitos, dos.—Conductores: Número 6; material, cobre; sección, 30 milímetros cuadrados; separación, 1,1 metros; disposición, triángulo.—Apoyos: Material, hierro; altura media, 23 metros; separación media, 108 metros.

Número 2: tensión, 25 KV.; longitud, 251 metros; número de circuitos, dos.—Conductores: Número 6; material, cobre; sección, 30 milímetros cuadrados; separación, 1,1 metros; disposición, triángulo.—Apoyos: Material, hierro; altura media, 23 metros; separación media, 93 metros.

Número 3: tensión, 25 KV.; longitud, 36 metros; número de circuitos, uno.—Conductores: Número 3; material, cobre; sección, 15 milímetros cuadrados; separación, 1,1 metros; disposición, triángulo.—Apoyos: Material, madera; altura media, 10 metros; separación media, 43 metros.

Septima. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, denominado «Proyecto de variantes líneas 25.000 V. Mataró-Tordera y línea telefónica, alimentación S. E. Calella y Pineda», suscrito en Barcelona en mayo de 1963 por el Ingeniero Industrial don Francisco Plaza, en el que figura un presupuesto de ejecución material de 1.039.471,25 pesetas y un presupuesto de obras en terrenos de dominio público de pesetas 187.866,25, en lo que no resulte modificado por las cláusulas de la presente concesión, o por las variaciones que en su caso puedan ser autorizadas por la Jefatura de Obras Públicas, a instancia del concesionario, mediante la presentación del correspondiente proyecto reformado.

Octava. Las obras darán comienzo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la presente concesión, y deberán quedar terminadas en el de seis meses, a partir de la misma fecha.

El concesionario deberá dar conocimiento escrito a la Jefatura de Obras Públicas del comienzo y terminación de los trabajos.

Duodécima. Tanto durante la construcción como en el periodo de explotación las instalaciones eléctricas quedarán sometidas a la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de octubre de 1904, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que por dichos conceptos y por los derivados de la tramitación y resolución del expediente resulten de aplicación, con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo puedan dictarse.

Decimosexta. Caducará esta concesión por incumplimiento de alguna de estas condiciones o por cualquiera de los motivos expresados en el artículo 21 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, declarándose la caducidad con arreglo a los trámites señalados en la Ley General de Obras Públicas y en su Reglamento de aplicación.

La presente concesión se publica en extracto. Las condiciones segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, novena, décima, undécima, duodécima, decimocuarta y decimoquinta son las venenales en esta clase de concesiones, estando contenidas en el Orden de otorgamiento correspondiente.

Barcelona, 11 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—8.095

RESOLUCIÓN de la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife relativa al expediente de expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de la variante entre los kilómetros 12 y 24 (perfiles 70 al 232) de la carretera C-820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte, término municipal de Zauzai

Don Juan Amigo de Lara, Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Hago saber: Que por Decreto del Ministerio de Obras Públicas número 2697-1963, de 17 de octubre de 1963 (Boletín Oficial del Estado número 259, de 29 de octubre de 1963), según determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento, ha sido declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por las obras de la variante entre los kilómetros 12 y 24 (perfiles 70 al 232) de la carretera C-820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte, término municipal de Zauzai.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por esta Jefatura de Obras Públicas los días 16 al 20 del mes de diciembre del presente año, a las horas que se indican, para proceder al levantamiento de los actos previos a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios es la que a continuación se expresa:

Número	Nombre y apellidos	Levantamiento del acta	
		Día	Hora
201	D. Valentín Flores Hernández	16	8,30
202	D.ª Candelaria Rodríguez Rivero	16	9
203	Transportes de Tenerife, S. L.	16	9,30
204	D.ª María Rivero Fuentes	16	10
205	D. Matías Molina Tudela	16	10,30
206	D. Andrés González Domínguez	16	11
207	Hros. de D. Jerónimo Pérez Pérez	16	11,30
207	Hros. de D.ª Anzela Álvarez Rodríguez	16	12
208	D. Gregorio y D. Antonio Ojeda García	16	12,30
209	Hros. de D. Jerónimo Pérez Pérez	16	13
210	D.ª Susana Canino Fernández	16	13,30
211	D. Germán Domínguez Pérez	16	16
212	D.ª Petra Avila Castillo	16	16,30
213	D. José Álvarez Rivero	16	17
214	Hros. de D. Juan Avila Castillo	16	17,30
215	D. Domingo Lara Torres	16	18
216	D. Agustín Reyes Hernández	17	8,30
217	Hros. de D. Juan Avila Castillo	17	9
218	D. Agustín Reyes Hernández	17	9,30
219	D. Carlos Lara Rodríguez	17	10
220	D. Ismael Martín Canino	17	10,30
221	D. Anzél Farina Reyes	17	11
222	D. Valentín Flores Hernández	17	11,30
223	D. Ismael Martín Canino	17	12
224	D. Eliseo Lara González	17	12,30
225	D. Paulino Estévez Reyes	17	13
226	D. Arcadio Pérez Dorta	17	13,30
227	D.ª Concepción Estévez Reyes	17	16
228	D. Francisco Guzmán Figueras	17	16,30
229	D.ª Rosaura Estévez Reyes	17	17
230	D. Francisco Peraza Domínguez	17	17,30
231	D.ª Otilia Domínguez y Domínguez	17	18
232	D. Cristóbal Pérez López	17	8,30
233	D.ª Elodia Martín Gutiérrez	18	9
234	D. Eugenio Guanche Gutiérrez	18	9,30
235	D. José Exposito Hernández	18	10
236	D. Antonio Domínguez Rivero	18	10,30
237	Hros. de D. Felipe Canino Castillo	18	11
238	D. Paulino Estévez Reyes	18	11,30
239	D. Nicolás Exposito Ravelo	18	12
240	D. Antonio Domínguez Rivero	18	12,30
241	Hros. de D.ª Antonio Rodríguez Rivero	18	13
242	Hros. de don Manuel García Figueroas	18	13,30
243	D. Mario Valladares Hernández	18	16
244	D. Nicolás Exposito Ravelo	18	16,30
245	D. Manuel y D. Zoilo Vera Martín	18	17
246	D. Paulino Pastor García	18	17,30
247	D. Pedro Pérez Canino	18	18
248	D.ª Pilar Pérez Trujillo	19	8,30
249	D. Pedro Pérez Canino	19	9
250	D. Antonio Quesada González	19	9,30
251	D. Angel Izquierdo Hernández	19	10
252	D.ª Pilar Hernández Farina	19	10,30
253	D. Anzél Farina Domínguez	19	11
253	D. Domingo Hernández Gutiérrez	19	11,30
254	Hros. de D. Tomás Sánchez Pérez	19	12
255	D.ª Catalina Sánchez Pérez	19	12,30
256	D. Antonio Canino Martín	19	13
257	D. Sixto Valladares Pérez	19	13,30
258	D. Cayetano del Castillo Álvarez	19	16
259	Hros. de D. Jerónimo Pérez Pérez	19	16,30

Número	Nombre y apellidos	Levantamiento del acta	
		Día	Hora
260	D. ^a Carmen Solís Carrille	19	17
261	D. ^a Hortensia Solís Carrillo	19	17.30
262	D. Gregorio Gutiérrez Exposito	19	18
263	D. Bonifacio Arévalo Díaz	20	8.30
264	D. Hecfonso Quintero Avila	20	9
265	D. ^a Sixta Bastarrica Galvan, viuda de Guadalupe	20	9.30
266	D. José González del Carmen	20	10
267	D. ^a Candelaria González del Carmen	20	10.30
268	D. ^a Christa Osterloh	20	11

Número	Nombre y apellidos	Levantamiento del acta	
		Día	Hora
22	D. ^a Candelaria Dorta Yanes	17	12
23	D. Francisco Javier Hernández Hernández	17	12.30
24	D. ^a Maria Dorta del Castillo	17	13
25	Hros. de doña Maria del Rosario Salazar Bethencourt	17	15.30
26	D. Imeldo Bello Gonzalez	17	16
27	D. ^a Elena Diaz Dorta	17	16.30
28	D. ^a Juliana Amaral Trujillo	17	17
29	D. Antonio Alonso Garcia	17	17.30
30	D. Leoncio Hernández Gil	17	16
31	D. ^a Domitila Pérez Cruz	18	3.30
32	D. Juan Zinsel	18	9
33	D. Manuel Rodríguez Garcia	18	9.30
34	D. Serafin López Afonso	18	10
35	D. ^a Dolores López Afonso	18	10.30
36	D. Gabino Afonso Garcia	18	11
37	D. ^a Emilia Pérez Hernandez	18	11.30
38	D. José Peña Pérez	18	12
39	D. ^a Aurelia Dorta Mendoza	18	12.30
40	D. Roman González Macario	18	13
41	D. Wenceslao Acosta Brito	18	15.30
42	D. ^a Juana Fernández Dorta	18	16
43	D. ^a Concepción Dorta Dorta	18	16.30
44	D. ^a Dolores Pérez Dorta	18	17
45	D. ^a Concepción Pérez Dorta	18	17.30
46	D. ^a Matilde Dorta Yanes	18	18
47	D. Eladio Abreu González	19	8.30
48	D. Eladio Dorta del Castillo	19	9
49	D. Rafael Gómez Dorta	19	9.30
50	D. Armando Pérez Dorta	19	10
51	D. Ismael Castro Arvelo	19	10.30
52	D. Macario Pérez Canino	19	11
53	D. Miguel Lopez Izquierdo	19	11.30
54	D. ^a Andrea González Dorta	19	12
55	D. Zenón Marrero Dorta	19	12.30
56	Hros. de don Pedro Suárez González	19	13
57	D. Benito Dorta Suárez	19	15.30
58	Hros. de don Aurelio López Arvelo	19	16
59	D. ^a Catalina Garcia Alvarez	19	16.30
60	D. Nicolás Amador López	19	17
61	D. Loncinos Cruz Hernández	19	17.30
62	D. Domingo Domínguez Pérez	19	18
63	D. Loncinos Cruz Hernández	20	8.30
64	D. Julian Acevedo González	20	9
65	D. Higinio Pérez Garcia	20	9.30
66	D. Manuel Ramos Garcia	20	10
67	D. Lucio Ramos Garcia	20	10.30
68	D. José Fuentes Dorta	20	11
69	Hros. de don Ambrosio Ramos Hernández	20	11.30
70	D. Pedro Fortes Gorria	20	12
71	D. Antonio Quesada González	20	12.30
72	D. ^a Luisa Garcia Alvarez	20	13
73	D. ^a Angelina Garcia Alvarez	20	15.30
74	D. José Fuentes Dorta	20	16
75	D. Francisco Domínguez Quesada	20	16.30
76	D. José Fuentes Delgado	20	17
77	D. Ansel Rodríguez Santana	20	17.30
78	D. ^a Mercedes y doña Dolores Rodríguez Santana	20	18
79	D. ^a Manuela Gonzalez Cruz	21	8.30
80	D. ^a Hortensia Pérez Santana	21	9
81	Hros. de don Inocencio Quintero Hernández	21	9.30
82	D. Ansel Rodríguez Santana	21	10
83	D. ^a Irene Alfonso López	21	10.30
84	D. Eusebio González González	21	11
85	D. Manuel Ramos Alfonso	21	11.30
86	D. Cristóbal Pérez López	21	12
87	D. Higinio Núñez Díaz	21	12.30
88	D. ^a Ángela Pérez López	21	13
89	D. Francisco Martín Faray	21	15.30
90	D. ^a Maria Domínguez Martín	21	16
91	D. Domingo Domínguez Domínguez	21	16.30
92	D. Eustaquio Domínguez Domínguez	21	17
93	Hros. de don Francisco Domínguez Pérez	21	17.30
94	D. ^a Leonor Domínguez Domínguez	21	18
95	D. Domingo Domínguez Domínguez	23	8.30
96	D. Francisco Reyes Domínguez	23	9
97	Hros. de don Manuel Dorta Mendoza	23	9.30
98	D. Juan Ramos Reyes	23	10
99	D. Juan Ramos Alvarez	23	10.30
100	D. Manuel Darias González	23	11
101	Hros. de don Antonio Fariña Rodríguez	23	11.30
102	D. ^a Carmen Fariña Domínguez	23	12
103	D. Antonio Ramos Afonso	23	12.30

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas de referencia, situadas en el término municipal de Zaudal, debiendo advertir a los propietarios, así como a los representantes en quienes deleguen y autoridad municipal que por disposición legal hayan de acudir al acto de referencia, que deberán personarse en dichas fincas en el día y hora indicados y que podrán hacer uso de los derechos que le concede el artículo 52. apartado tercero, de la citada Ley, según el cual pueden asistir en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación acompañado de Parito y tendrá derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Asimismo acreditar su personalidad y aportar los títulos de propiedad y documentos de los derechos que le asisten, así como los recibos de la contribución territorial rústica y urbana correspondientes a los dos últimos años.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 1963—8.666.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife relativa al expediente de expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Variante entre los kilómetros 13 y 24 (perfiles 70 al 233) de la carretera C-820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Norte, término municipal de Tacoronte».

Don Juan Amigo de Lara, Ingeniero de Obras Públicas,

Hago saber: Que por Decreto del Ministerio de Obras Públicas número 2697 1963, de 17 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 359, de 29 de octubre de 1963), según determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento, ha sido declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por las obras de la «Variante entre los kilómetros 13 y 24 (perfiles 70 al 233) de la carretera C-820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Norte, término municipal de Tacoronte». Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por esta Jefatura de Obras Públicas los días 16 al 26 del mes de diciembre del presente año, a las horas que se indican, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios es la que a continuación se expresa:

Número	Nombre y apellidos	Levantamiento del acta	
		Día	Hora
1	D. ^a Luisa Cullén Machado	16	8.30
1	Club de Golf de Tenerife	16	9
2	D. ^a Juana Massieu, viuda de Zamorano	16	9.30
3	D. ^a Rosa Sánchez Rtal	16	10
4	Herederos de don Teodosio Amaral	16	10.30
5	D. Gaspar Cambrleuz Berry	16	11
6	D. Antonio Oramas Diaz-Llanos	16	11.30
7	D. Carlos Schwartz Delgado	16	12
7	D. Enrique Varela Prossit	16	12.30
8	D. José Pérez y Pérez	16	13
9	D. ^a Guillermina Padrón Pérez	16	15.30
10	D. Erasmo Cartaya Rosales	16	16
11	D. ^a Maria Rosa Dorta Alvarez	16	16.30
12	D. ^a Aurora Exposito Hernández	16	17
13	D. Manuel Marrero Mora	16	17.30
14	D. ^a Manuela González Cruz	16	18
15	D. ^a Aurora Exposito Hernández	17	8.30
16	D. Pablo Alvarez Rodríguez	17	9
17	Hros. de doña Francisca Hernández Guijarro	17	9.30
18	Hros. de don Antonio Garcia González	17	10
19	D. ^a Magdalena Domínguez Rivero	17	10.30
20	D. Antonio Domínguez Rivero	17	11
21	Hros. de don Tomas Sanchez Pérez	17	11.30